



COMUNICADO A PADRES 2018-1

INDUCCIÓN, REINDUCCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS ENERO 24 Y 25 DE 2018

CONDUCTO REGULAR Y POLITICA DE ATENCIÓN AL USUARIO

Propendiendo siempre por la búsqueda del bienestar de todos, el entendimiento de las partes y observando el mayor respeto y buen trato de los implicados en el proceso de formación, amablemente solicitamos observar el siguiente conducto regular interno para todo aporte o reclamación, este facilitará el proceso de orientación y respuesta a inquietudes o desacuerdos, hasta agotar todas las instancias institucionales:

Con el docente respectivo o persona implicada → Con el director de Grupo → Con la respectiva coordinación de sección → Con la Rectoría y → Con el Consejo Directivo.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES S.I.E. (RESUMEN)

TIPO DE PROMOCIÓN	DEFINICIÓN	REQUISITOS
PROMOCIÓN REGULAR	Es la promoción que se hace al finalizar el año escolar a todos los estudiantes de los diferentes grados.	Los estudiantes de primero a once deberán alcanzar como mínimo el desempeño básico (3.0) en todas las áreas del conocimiento.
PROMOCIÓN FLEXIBLE	Solamente aplica para aquellos estudiantes que se encuentran repitiendo el grado y tienen la posibilidad de ser promovidos por el buen desempeño en el primer periodo académico del año en curso.	Obtener en el primer periodo académico del año, un desempeño superior en las áreas reprobadas (4.7) y desempeño alto (4.0) en las demás áreas del conocimiento que fueron aprobadas en el año anterior.
PROMOCIÓN ANTICIPADA	Promoción para estudiante que poseen capacidades superiores en el desarrollo cognitivo, personal, y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.	Rendimiento superior (4.7) en el proceso académico, en todas las áreas, en el primer periodo, evidenciado por los docentes.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL (APLICA DESDE GRADO 1° HASTA GRADO 11°)

Superior:	4.70 a 5.00	Básico	3.00 a 3.99
Alto:	4.00 a 4.69	Bajo	0.0 a 2.99

En **preescolar** se evalúan las diferentes dimensiones en forma descriptiva y al finalizar el año escolar todos los niños deben de ser promovidos al grado primero.

NOTA: En todo caso la valoración definitiva del período no podrá ser inferior a 1.0

PORCENTAJES DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE EVALUACIONES

SEGUIMIENTO ACADÉMICO	AUTOEVALUACIÓN	PRUEBA DE PERIODO
70%	10%	20%
Se evalúan desempeños de tres tipo: Cognitivo (Equivalo al 30%) Procedimental (Equivalo al 20%) Actitudinal (Equivalo al 20%)	La autoevaluación se realiza al finalizar cada período a través de la plataforma master2000, si el estudiante no lo hace en la fechas indicadas, la nota es cero (0.0)	Evaluación tipo competencia para las áreas de Humanidades, Matemáticas, C. Naturales, C. Sociales y Filosofía. Para las otras áreas, cada docente asigna un trabajo correspondiente a esa nota

Nuestro Sistema Institucional de Evaluación (SIE) contempla que la última semana de cada periodo académico, se realizarán actividades de apoyo para subsanar deficiencias en la apropiación de los saberes y desarrollo de competencias académicas y como resultado de ese mejoramiento realizar ajustes en las calificaciones, únicamente aquellas que correspondan al 70% (es decir notas de seguimiento académico).

PESO PORCENTUAL DE ASIGNATURAS EN AREAS COMPUESTAS (es proporcional a la intensidad horaria)

AREAS	GRADOS	ASIGNATURA	Peso %	ASIGNATURA	Peso %
HUMANIDADES	De 1° A 6°	Lengua C	66 %	Ingles	34 %
	7°	Lengua C	71 %	Ingles	29 %
	8° y 9°	Lengua C	57 %	Ingles	43 %
	10°	Lengua C	66 %	Ingles	34 %
	11°	Lengua C	71 %	Ingles	29 %
CIENCIAS NATURALES	9°	Biología	66 %	Física	34 %
	10°	Química	50 %	Física	50 %
	11°	Química	43 %	Física	57 %

CAUSALES DE NO PROMOCION (REPROBACION DEL GRADO)

- Los estudiantes que al finalizar el año lectivo, obtengan rendimiento bajo en 3 o más áreas reprobaban el grado.
- Para los grados de educación básica (1°, 2° y 3°) es causal de no promoción que el estudiante no alcancen los logros mínimos de aprendizaje en las áreas de matemáticas y humanidades, lengua castellana e idioma extranjero.
- El estudiante tampoco será promovido al siguiente grado escolar, cuando deje de asistir injustificadamente al 20 % o más del total de la intensidad horaria.
- Es causal de no aprobación del año escolar, no presentarse en las fechas estipuladas para los planes de mejoramiento.

PLANES DE MEJORAMIENTO:

Solamente lo presentan los estudiantes que llegaran a reprobado una o dos áreas al final del año, deberán cumplir con un plan de mejoramiento programado por la institución que será entregado a los estudiantes en la semana 10 del 4º periodo. Los planes de mejoramiento serán sustentados por los estudiantes mediante una evaluación programada en la semana de desarrollo institucional del mismo año, para definir la promoción al grado siguiente.

Cuando una o las dos áreas estén conformadas por más de una asignatura, deberá desarrollar plan de mejoramiento únicamente en la asignatura que llevó a reprobado el área.

PRUEBAS DE SUFICIENCIA ACADÉMICA

Los estudiantes que después de presentar el plan de mejoramiento sigue deficitando un (1) área del plan de estudios, podrán presentar una prueba de suficiencia académica (un único examen escrito), para demostrar que tiene desarrolladas las competencias del grado y ha subsanado las deficiencias académicas para ser promovido al grado siguiente. La Institución educativa generará una programación especial para dichas pruebas en la primera semana de desarrollo institucional (en el mes de enero).

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES E INDIVIDUALES

El SIE y el MANUAL DE CONVIVENCIA, contemplan consideraciones especiales para estudiantes diagnosticados, es una obligación de los padres de familia o acudientes presentar los reportes clínicos para iniciar con las adecuaciones y así brindar verdaderas oportunidades de inclusión para estos estudiantes.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Para facilitar la interacción con la institución, los padres de Familia y comunidad en general disponen de los siguientes medios:

- CONMUTADOR SEDE BACHILLERATO (para todas las dependencias) 4122939, 4123351, 4123373.
- TELEFONO SEDE AGRUPACION COLOMBIA: 4119222.

PÁGINAS WEB CON INFORMACIÓN DE INTERÉS

- www.ljv.edu.co: Circulares, Horarios, PEI, Manual de convivencia, SIE, Contratación, Blogs, etc.
- Vinculo con Master 2000, desde www.ljv.edu.co : Calificaciones, hoja de vida, anecdotario, autoevaluación de los estudiantes.
- www.instruimos.com en plataforma educativa descargar aplicativo de estudiantes: ejercicios de preparación, evaluación y retroalimentación de la prueba prepara-saber y las pruebas de período.

Peticiones, Quejas y Reclamos: Por escrito en las sedes educativas o al correo direccionlucreciojaramillo@gmail.com

HORARIOS DE ATENCIÓN A PADRES Y COMUNIDAD EN GENERAL

- Horario de atención de docentes en la sede primaria es todos los jueves de 12:15 p.m. a 12:50 p.m. en la mañana y de 5:15 p.m. a 5:50 p.m. en la tarde.
- El horario de atención de los docentes de bachillerato se encuentra disponible en la cartelera de la portería y en la web www.ljv.edu.co

DEPENDENCIA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
SECRETARÍA (Mónica Restrepo Betancur, Verónica Vélez y Milena Monsalve)	8:30 – 11:30 a.m. 2:00 –5:00 p.m.	8:30 -- 11:30a.m. 2:00 --5:00 p.m.	7:00 a 11:30 a.m. 2:00 a 4:00 p.m.	8:00 a 11:30 a.m. 2:00 a 4:00 p.m.	8:00 a 11:30 a.m. 2:00 a 4:00 p.m.
COORDINACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA (Adriana María Montaño)	7:00 a.m. a 3:00 p.m.	10:00 a.m. a 6:00 p.m.	8:00 a.m. a 4:00 p.m.	10:00 a.m. a 6:00 p.m.	7:00 a.m. a 3:00 p.m.
COORDINACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA (Orlando de Jesús Loaiza M.)	12:00 p.m. a 5:00 p.m.	8:00 a. m. a 12:00 p.m.	12:00 p.m. a 5:00 p.m.	8:00 a. m. a 12:00 p.m.	10:00 a.m.- 12:00 p. m.
RECTORÍA (Juan Carlos Rodríguez G.)	8:30 a 9:30 a.m. 2:30 a 3:30 p.m.	8:30 a 9:30 a.m. 2:30 a 3:30 p.m.	8:30 a 9:30: a.m. 2:30 a 3:30 p.m.	8:30 a 9:30: a.m. 2:30 a 3:30 p.m.	8:30 a 9:30 a.m. 2:30 a 3:30 p.m.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La institución cuenta con el servicio de alimentación escolar, en la Agrupación Colombia, vaso de leche y en bachillerato tenemos el programa de refrigerio preparado (víveres), los interesados en participar del programa deben inscribirse con sus respectivos Coordinadores, es totalmente gratuito, se priorizará los estudiantes que más lo necesiten.

TIQUETE ESCOLAR:

Es para los estudiantes de bachillerato en estratos 1,2 o 3 (según el SIMAT) que viven lejos de la sede educativa, a la fecha no se han firmado los convenios con las empresas de transporte, oportunamente avisaremos la fecha de inicio del programa. Equivale a un descuento del 50% del valor del pasaje

POLIZA DE PROTECCIÓN ESCOLAR

La Secretaría de Educación Municipal, suscribe una póliza estudiantil, que los ampara dentro de la Institución y en salidas pedagógicas autorizadas, los amparos son: muerte accidental, incapacidad total y permanente de origen accidental, desmembración, rehabilitación e invalidez de origen accidental, riesgo biológico, gastos médicos por enfermedades graves y gastos funerarios.

NOTA: Los gastos médicos de origen accidental y gastos de traslado por accidente solamente se cubren a estudiantes que no estén afiliados ni a régimen contributivo ni a régimen subsidiado.

CALENDARIO ACADÉMICO 2018

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		RECESO ESTUDIANTIL	
PERIODO I	15 ENERO – 25 DE MARZO	PERIODO III	2 JULIO – 9 DE SEPTIEMBRE	26 MARZO – 01 ABRIL	8 – 14 OCTUBRE
PERIODO II	2 DE ABRIL – 10 JUNIO	PERIODO IV	10 SEPTIEMBRE – 25 NOVIEMBRE	11 JUNIO – 01 JULIO	

LOGROS DEL AÑO 2017

- ✓ La institución se ubicó en el nivel A+ corresponde al más alto según la nueva escala del ICFES para pruebas saber 11°.
- ✓ En las pruebas saber 11° ocupamos el de 2° puesto a nivel oficial en Medellín y 7° a nivel de Antioquia.
- ✓ Mejora significativa en el desempeño pruebas saber 3, 5, y 9°
- ✓ Cada vez más egresados aprueban el ingreso a las Universidades Públicas y cada vez más egresados optan por estudiar una carrera universitaria en instituciones públicas y privadas.
- ✓ En 2017 logramos consolidar de manera participativa y contextualizada un Nuevo Manual de Convivencia ajustado a la ley 1620, la política de educación inclusiva y demás normas vigentes.

UNIFORME ESCOLAR:

Se solicita a acudientes y estudiantes atender las directrices descritas en el manual de convivencia sobre el porte del uniforme escolar.

Recomendamos revisar antes de salir de casa y en caso de alguna dificultad enviar excusa sobre lo que sucede al respecto. El uso de piercing y aretes en los hombres sólo se permite con autorización del acudiente la cual debe estar tramitada por la coordinación previa a su uso.